

a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de esta publicación, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 1.111 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y haciendo constar que no ha comparecido ninguna persona al primer llamamiento.

Dado en Valencia a 30 de abril de 1976. El Juez, Miguel Hinojosa.—El Secretario. 3.626-E.

VIGO

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Marina Moreira Comesaña, en representación de su sobrino, menor de edad, Ramón Eulogio Pardo

Moreira, se instruye expediente de declaración de ausencia legal del padre de éste, don Ramón Eulogio Pardo, que tuvo su último domicilio en Montevideo (Uruguay); lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.039 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vigo a 27 de febrero de 1976.—El Juez, Julián San Segundo.—El Secretario.—4.625-C. y 2.º 26-5-1976

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a pública subasta, para el día 25 del mes de junio próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia de Cáceres, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, sita en la calle Cerquillas, número 27, de Ibahernando (Cáceres).

Valor, según tasación, Veinte mil pesetas (20.000).

Cáceres, 18 de mayo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—3.745-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 100.000 sacas grandes, de diferentes modelos, con destino al Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de 100.000 sacas grandes, de diferentes modelos, con destino al Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de treinta y siete millones (37.000.000) de pesetas, como máximo, pagaderas con cargo al presupuesto del Estado del año 1976.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 3.ª del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en el concurso es imprescindible la presentación de una saca, totalmente terminada, de cada uno de los modelos que se pretenda suministrar y muestras del tejido a emplear en la confección.

La apertura de pliegos se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas, del día hábil en que se cumplan veintiocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.—3.209-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar los suministros que se indican.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

	Pesetas
10.000 m. cable autosoportado, tres cuadretes 13/10 mm. cubierta plástico aislamiento polietileno, a pesetas/metro 93,34	933.400
20.000 m. cable autosoportado, seis cuadretes 13/10 mm. cubierta plástico aislamiento polietileno, a pesetas/metro 140,30	2.806.000
10.000 m. cable sin autosoportar, tres cuadretes aislamiento polietileno, a 75 pesetas/metro	750.000
15.000 m. cable sin autosoportar, seis cuadretes aislamiento polietileno, a 110 pesetas/metro	1.650.000
15.000 m. cable «asp» autosoportado, tres cuadretes aislamiento papel 1,43 milímetros, a 164,53 pesetas/metro	2.487.950
15.000 m. cable «Pasp» autosoportado, seis cuadretes aislamiento papel 1,43 milímetros, a 232,90 pesetas/metro	3.493.500
15.000 m. cable «Pasp» sin autosoportar, tres cuadretes 1,43 aislamiento papel, a 129,25 pts/m.	1.938.750
20.000 m. cable «Pasp» sin autosoportar, seis cuadretes 1,43 aislamiento papel, a 205 pts/m.	4.100.000
30.000 m. cable acometida, dos conductores plástico trenzado 15/10 mm., a 12,28 pts/m.	368.400
3.000 m. cable b/p. ocho pares 1,3 mm. aislamiento papel, a 131 pts/m.	393.000

	Pesetas
1.000 m. cable b/p, tres cuadretes 1,3 mm. aislamiento textil o polietileno, a 133 pesetas/metro.	133.000
3.000 m. cable b/p, 16 pares 1,3 mm. aislamiento textil o polietileno, a 214,83 pesetas/metro	644.490
7.000 m. cable b/p, 12 cuadretes 1,4 mm. aislamiento papel, a 350 pts/m.	2.450.000
Total	22.128.490

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica.

La fianza provisional de 442.570 pesetas podrá constituirse, en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado y firmados por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de cables», en el Registro General de Telecomunicación del Palacio de Comunicaciones (planta tercera), hasta las doce horas del día 22 de junio de 1976.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 8 de julio de 1976.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—El Director general, P. S., el Secretario general, Rodrigo Echenique.—3.824-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar los suministros que se indican.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

	Pesetas
3.000 postes pino creosotado de 7 m., tipo N, a 958 pts/u.	2.874.000
2.000 postes pino creosotado de 8 m. tipo N, a 1.495 pesetas/unidad	2.990.000

	Pesetas
1.000 postes pino creosotado de 10 m., tipo N, a 1.998 pesetas/unidad	1.998.000
500 postes pino creosotado de 12 m., tipo N, a 2.798 pesetas/unidad	1.399.000
100 postes pino creosotado de 14 m., tipo N, a 3.995 pesetas/unidad	399.500
50 postes pino creosotado de 14 m., tipo E, a 5.985 pesetas/unidad	299.250
4.000 crucetas de A. F. de madera, a 348 pesetas	1.392.000
Total	11.351.750

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica.

La fianza provisional, de 227.035 pesetas, podrá constituirse, en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmados por el oferente y expresando en el mismo «Proposiciones para el concurso de postes y crucetas», en el Registro General de Telecomunicación (planta tercera) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 22 de junio de 1976.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones contenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 7 de julio de 1976.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—El Director general, P. S., el Secretario general, Rodrigo Echenique.—3.825-A.

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca.

Se convoca subasta pública para enajenar la finca propiedad de este Organismo, sita en la ciudad de Jaén, calle Aldana, número 2, con vuelta a la calle Cambil, cuya extensión es de 272 metros cuadrados de solar.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y la titulación que determina su situación jurídica, estarán de manifiesto todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Jaén, calle Mesa, número 20.

El plazo de presentación de los documentos acreditativos de la personalidad del interesado y de la proposición económica finalizará a las trece horas del día 7 del próximo mes de junio.

Dicha presentación se hará en mano, bien por el interesado o por tercera persona, cualquiera de los días hábiles indicados, y horas de diez a trece, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, 18, Madrid, no siendo admitidas las presentadas por correo o en otro Centro de este Organismo.

Madrid, 6 de mayo de 1976.—El Jefe de la Organización.—3.261-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 2 de mayo de 1975 por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Lérida, adjudicada a «Construcciones Esteve, S. A.», por un importe de 5.290.000 pesetas.
2. Ampliación de la Escuela Técnica Industrial de Villanueva y Geltrú, Barcelona, adjudicada a «Vias y Estructuras, S. A.», por un importe de pesetas 15.480.203.
3. Reforma y terminación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Elgóibar, Guipúzcoa, adjudicada a «Pedro Zubia, S. A.», por un importe de 27.277.156 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.687-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 15 de septiembre de 1975 por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Terminación obras en Colegio Nacional de ocho secciones y dos parvularios, en Almería, Barrio Parque Incendios, adjudicado a «Antonio Castillos Fernández», por un importe de 8.910.001 pesetas.
2. Construcción de un Centro de Educación General Básica, de 16 unidades, en Buñol, Valencia, adjudicada a «Antonio González Martínez y José Ruiz Manzanares», por un importe de pesetas 25.586.440.
3. Construcción de un Centro de Educación General Básica, de 16 unidades, en Liria, Valencia, adjudicada a «Antonio González Martínez y José Ruiz Manzanares», por un importe de pesetas 25.940.830.
4. Construcción de un Centro de Educación General Básica, de 16 unidades, en Villena, Alicante, adjudicada a «Entrecanales y Tavora, S. A.», por un importe de 26.871.062 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.608-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 21 de julio de 1975 por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica, de 22 unidades, en Almoradí, Alicante, adjudicada a «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 32.275.061 pesetas.
2. Construcción de un Centro de Educación General Básica, de 16 unidades, en Cocentaina, Alicante, adjudicada a «Antonio González Martínez y José Ruiz Manzanares», por un importe de 28.605.530 pesetas.
3. Construcción de un Centro de Educación General Básica, de 16 unidades, en Crevillente, Alicante, adjudicada a «Antonio González Martínez y José Ruiz Manzanares», por un importe de 29.181.199 pesetas.
4. Construcción de un Centro de Educación General Básica, de 16 unidades, en Mansilla de las Mulas, León, adjudicada a «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», por un importe de 28.581.896 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.689-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 11 de agosto de 1975 por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria, de 20 unidades, en Buñol, Valencia, adjudicada a «Construcciones Colomina, Sociedad Anónima», por un importe de 37.724.641 pesetas.
2. Reparación y consolidación del Grupo escolar de 16 secciones, en Redondeña, Pontevedra, adjudicada a «Construcciones Barreiro», por un importe de 11.331.707 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.690-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 23 de septiembre de 1975 por las que se adjudicaron definitivamente a las Empresas que se citan las obras que a continuación se relacionan:

1. Acondicionamiento e instalación en el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Orihuela, Alicante, adjudicada a don Antonio Cutillas Albertus, por un importe de 5.009.898 pesetas.
2. Acondicionamiento e instalación del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Elche, Alicante, adjudicada a «José Antolín Escobedo», por un importe de 5.097.823 pesetas.
3. Sustitución de cubiertas y varios en la Escuela de Formación Profesional de Calahorra, Logroño, adjudicada a «Ingeniería y Promoción, S. A.», por un importe de 8.919.647 pesetas.
4. Ampliación y reforma de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos «Maestro Mateo», de Santiago de Compostela, La Coruña, adjudicada a

- «Rodolfo Lama, Construcciones», por un importe de 24.812.897 pesetas.
5. Ampliación y reforma del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, adjudicada a «Pryosa», por un importe de 46.076.117 pesetas.
 6. Construcción de un Centro de Educación General Básica, de 18 unidades, en Las Palmas «P.º Cruz de Piedra», adjudicada a «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 28.035.203 pesetas.
 7. Construcción de un Centro de Educación General Básica, de 18 unidades, en Valleseco, Las Palmas, adjudicada a «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de pesetas 27.961.993.
 8. Construcción de un Centro de Educación General Básica, de 18 unidades, en Silleda-Bandeira, Pontevedra, adjudicada a «José Malvar, Construcciones, S. A.», por un importe de pesetas 29.490.000.
 9. Construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente, de 18 unidades, en Tarragona, adjudicada a «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 36.737.881 pesetas.
 10. Construcción de búnquer en la Facultad de Medicina de Valencia, adjudicada a «Sociedad General de Obras y Construcciones y Coviles», por un importe de 17.690.763 pesetas.
 11. Construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria, en Masamagrell, Valencia, adjudicada a «Construcciones Colomina, Sociedad Anónima», por un importe de 37.248.793 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.691-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto hacer pública la Resolución de 24 de diciembre de 1975 por la que se adjudicó definitivamente a la Empresa que se cita la obra que a continuación se relaciona:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica, de ocho unidades, en Ribarroja de Ebro, Tarragona, adjudicada a «Manuel Cortés Faló», por un importe de 19.589.803 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.692-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se convoca concurso público para dotación de la guardería infantil de Algeciras (Cádiz).

Se convoca concurso público para adquisición de mobiliario y material de las distintas dependencias de la guardería infantil de Algeciras (Cádiz).

Plazo de entrega del material: Treinta días, a partir de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Importe del 2 por 100 de la oferta presentada.

Examen del pliego de condiciones y detalle del material: Durante las horas de oficina, en la Central del Instituto en Madrid, calle Génova, 24, 1.ª planta (Servicios Económicos, Sección de Contrataciones), y

en la Delegación Provincial de Cádiz, Casa del Mar.

Presentación de proposiciones: En la Central del Instituto en Madrid, calle Génova, 24, 1.ª planta (Servicios Económicos Sección de Contrataciones), hasta el día 11 de junio de 1976, a las trece horas.

Celebración de la licitación: En Madrid, Génova, 24, 2.ª planta, el día 15 de junio de 1976, a las doce treinta horas, en la Sala de Juntas.

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Secretario general, Juan de Dios Cortés Gallego.—3.848-A.

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia concurso público para contratar el suministro de calefacción en inmuebles propiedad de este Instituto en Madrid.

Objeto: Contratación del suministro y servicio de calefacción de los inmuebles situados en Ayala, 44 y 108; Escosura, 3 y 5; Fernando el Católico, 8, 10 y 12; Narciso Serra, 14 y 16 y avenida Ciudad de Barcelona, 222.

Examen del pliego de condiciones y presentación de proposiciones: Durante las horas de oficina, en los Servicios Económicos Sección de Contrataciones, calle Génova, 24, 1.ª planta, Madrid, hasta el día 11 de junio de 1976, a las trece horas.

Celebración de la licitación: El día 15 de junio de 1976, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Sala de Juntas del Instituto Social de la Marina, calle Génova, número 24.

Examen de las instalaciones: Se facilitará autorización, que deberá ser presentada para visitar la caldera en cada inmueble.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Secretario general, Juan de Dios Cortés Gallego.—3.849-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifica el concurso-subasta de las obras de construcción de una balsa del río Ayuela para implantación del regadío, en el término municipal de Casas de Don Antonio (Cáceres).

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de los corrientes, relativo al concurso-subasta de las obras de construcción de una balsa del río Ayuela para implantación del regadío, en el término municipal de Casas de Don Antonio (Cáceres), se rectifica en el sentido de que la clasificación exigida al contratista es la del grupo E, subgrupo 7, categoría E), en lugar de la que en dicho anuncio se indica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Presidente, P. D.—3.850-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de tres edificios destinados a artesanos en el pueblo de Nava de Campana, de la zona regable de Hellín (Albacete).

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el

«Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 25 de mayo de 1976, página 10111, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo relativo a la presentación de proposiciones: donde dice: «... hasta las doce horas del día 9 de junio ...», debe decir: «... hasta las doce horas del día 21 de junio ...».

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Subsecretaría de Aviación Civil («Aeropuertos Nacionales») por la que se anuncia concurso para contratar la «Explotación del servicio de agencia de información y reserva de hoteles en el Aeropuerto de Palma de Mallorca.

Expediente número A/77.76. Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato:

«Explotación del servicio de agencia de información y reserva de hoteles en el Aeropuerto de Palma de Mallorca.» Canon mínimo anual, 200.000 pesetas; fianza provisional, 40.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 20), todos los días y en horas hábiles de oficina, así como en las oficinas del Aeropuerto.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados, lacrados y sellados; uno contendrá exclusivamente la proposición, y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las trece horas del día 23 del próximo mes de junio.

La Mesa de Contratación para celebrar la licitación se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 28 del mencionado mes, a las diez horas.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Felipe Sisniega García.—6.505-C.

Resolución de la Subsecretaría de Aviación Civil (Dirección General de Aeropuertos) por la que se anuncia concurso para contratar el estudio de planificación del sistema aeroportuario en las áreas que se citan.

Expediente número 77.76.S. Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato:

«Estudio de planificación del sistema aeroportuario en las áreas de Asturias, Galicia y León; Aragón y Cataluña; Baleares, Levante y Murcia; Andalucía, y Canarias.» Precio límite, 11.000.000 de pesetas; fianza provisional, 220.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (Edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 20), todos los días y en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados, lacrados y sellados, uno contendrá exclusivamente la proposición

y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las trece treinta horas del día 23 del próximo mes de junio.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 28 del mencionado mes, a las once horas.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Felipe Sisniega García.—6.504-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Ferias por la que se anuncia concurso para contratar el transporte de las mercancías que serán exhibidas en la Feria Internacional de Teherán 1976. Pabellón español.

La Comisaría General de Ferias del Ministerio de Comercio convoca concurso para contratar el transporte de las mercancías con destino al Pabellón de España en la Feria Internacional de Teherán (Irán), que tendrá lugar en dicha ciudad los días 19 de octubre al 1 de noviembre de 1976.

Los pliegos de condiciones por los que se regirá este concurso estarán a disposición de los interesados en la citada Comisaría General de Ferias, calle Jorge Juan, 9, planta segunda, Madrid, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio. Durante el mismo plazo, podrán presentarse las ofertas en el Registro General del Ministerio de Comercio, calle Montesquiza, 43, Madrid, de nueve a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para su presentación, en la sala de Juntas de este Departamento, en la calle de Serrano, número 37, quinta planta.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Comisario general de Ferias, Rafael Aguilar.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauración del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, en Córdoba».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Restauración del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, en Córdoba», cuyo presupuesto asciende a 22.939.164 pesetas, y el plazo de ejecución es de doce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro Rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 458.783 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-

subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por esa Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha de de 1976, para adjudicar en concurso-subasta las obras de «Restauración del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, en Córdoba», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja de (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de descripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varien sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo, y dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentada no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legítima, en su caso, y se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1, se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado reglamentariamente para este proyecto; en el número 2, se incluirá los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3, se incluirá exclusivamente las proposiciones económicas.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible, y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta; para los extranjeros, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Contratos del Estado. (No serán necesarios estos documentos a contratistas de Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, el poder bastante al efecto y el documento nacional de identidad.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo K, subgrupo 7 de la citada disposición (categoría C), de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente deberá presentar, además, los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval constituido en forma regla-

mentaria, expido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador, extremo que se acreditará mediante certificado del facultativo Director de las obras realizadas, o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesario esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos la autoridad competente resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

El día siguiente hábil, a contar del de admisión del plazo de presentación de pliegos a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que después de hacer público el resultado de la fase de admisión, en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas, y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 26 de abril de 1976.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—3.027-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pabellón para laborterapia en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

La excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta para la contratación de las obras del pabellón para laborterapia en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Plazo de ejecución: Diez meses.

Tipo de licitación: 4.527.051 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 100.541 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.

La Memoria, presupuesto y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de lo que acredita con), enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para se comprometo a ejecutarlas, con arreglo a

lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 28 de abril de 1976.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Valles Muñiz.—3.114-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 113 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.730, de fecha 10 de abril de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 113 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación de 1.575.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 28.625 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de ..., con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número,

correspondiente al día de de, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña 30 de abril de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—3.191-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 102 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.130, de fecha 11 de marzo de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 102 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación de 1.050.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 20.750 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las

trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia. f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, correspondiente al día de de, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—3.188-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 106-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.131, de fecha 11 de marzo de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 106-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación de 675.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza pro-

visional por la suma de 13.500 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de determinación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, correspondiente al día de correspondiente al día de para la adjudicación por subasta pública de la parcela número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 30 de abril de 1976.—
El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—
El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—
3.189-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 112, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.132, de fecha 11 de marzo de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 112, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación de 1.575.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relaciona-

dos con esta licitación: plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 28.625 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, correspondiente al día de para la adjudicación por subasta pública de la parcela número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 30 de abril de 1976.—
El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—
El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—
3.190-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 28, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.138, de fecha 11 de marzo de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 28, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a

las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación de 1.800.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 32.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don... .. mayor de edad, vecino de con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, correspondiente al día de de, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 30 de abril de 1976.—
El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—
El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—
3.181-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas números 82-G/62-H, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1975, acordó

ratificar la resolución de la Presidencia número 4.458, de fecha 17 de octubre de 1975, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de las parcelas números 82-G/82-H de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de las citadas parcelas para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación de 750.000 pesetas

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 15.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de ..., con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, correspondiente al día de de, para la adjudicación por subasta pública de las parcelas número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir las expresadas parcelas con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas. 3.185-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 83-A, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.128, de fecha 11 de marzo de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 83-A, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación de 1.200.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 23.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, correspondiente al día de de, para la adjudicación por

subasta pública de la parcela número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—3.186-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para el suministro de apósitos para la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso-subasta para el suministro de apósitos para la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en la Sección de Fomento y en la Secretaría General Delegada de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Tipo: 14.938.245 pesetas.

Plazo de ejecución: Según las necesidades del Centro.

Garantía provisional: 209.382 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para el suministro de apósitos para la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» y se subtitularán, el primero «Referencias», y el segundo, «Oferta económica», la cual se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de ambos sobres, en la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de los pliegos de «Referencias»: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25) a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso-subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de oferta económica

Don, en nombre propio (o en representación de,) vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos

de condiciones a regir en el concurso-sustaba para la contratación de apósitos se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de abril de 1976.—El Secretario.—3.054-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos y edificaciones.

Objeto del concurso: La adquisición de terrenos y edificaciones dentro del casco urbano de Alcobendas o de su inmediata aproximación.

Cuántia a invertir: El Ayuntamiento invertirá en la adquisición de terrenos y edificaciones la cantidad de 25.000.000 de pesetas, procedentes del Presupuesto Extraordinario, más 20.000.000 de pesetas procedentes de la aplicación de la Ordenanza de la Edificación del Plan General de Ordenación de Alcobendas.

Legitimación y capacidad: Podrán concurrir a esta licitación todas las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguna de las excepciones señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales u otras disposiciones legales de general aplicación.

Si concurriese en representación de una Sociedad algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello mediante poderes bastantes por el señor Secretario de este Ayuntamiento, documentación acreditativa de la personalidad, los cuales se acompañarán a la proposición.

El contrato se otorgará con una sola persona o Entidad, si bien podrá ser concertado con dos o más personas si se obligaren solidariamente respecto a la Corporación.

Proposiciones y documentos: Las proposiciones en las cuales se describirá la finca que se propone vender al Ayuntamiento y se aporta plano de la misma y de su situación estará libre de cargas y gravámenes e inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del vendedor, extremos éstos últimos que se acreditarán mediante certificación expedida por el Registro de la Propiedad del partido.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figura la inscripción: «Para el concurso de adquisición de terrenos», y deberán ajustarse al modelo que se adjunta a este pliego.

Se acompañarán los siguientes documentos:

- a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- b) Declaración de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Documento nacional de identidad del licitador, y si se tratase de Sociedad, poder bastantado.
- d) Los planos y certificados anteriormente indicados.

Celebración del concurso: El día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas en la sala de actos de esta Casa Consistorial.

Plazo de presentación de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se presentarán en el Registro General de Documentación de la Secretaría, en horas de diez

a trece, o por cualquiera de los medios indicados en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Adjudicación: Se realizará dentro de los noventa días siguientes a la apertura de proposiciones; la adjudicación se comunicará al adjudicatario, el cual, dentro de los diez días hábiles siguientes, presentará los títulos de propiedad de la finca; si no atendiese el requerimiento, no cumpliéndose los requisitos para la celebración del contrato o impidiéndose que se formalice en el término señalado, la adjudicación quedará de pleno derecho sin efecto, con las consecuencias previstas en el artículo 97 del Reglamento de Contratación.

Pago: Se efectuará a la firma de la correspondiente escritura pública de compraventa, la cual se obliga al adjudicatario a firmar en el momento en que sea requerido por el Ayuntamiento.

Fianza provisional: Se fija en la cantidad de 50.000 pesetas, y la definitiva, de acuerdo con el tipo máximo del Reglamento de Contratación.

Gastos e impuestos: Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos de escritura, anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, diarios no oficiales y demás que se deriven del acto del concurso.

Domicilio del contratista: Se tendrá por domicilio del adjudicatario el que señale en su proposición.

Tribunales: Los litigios derivados de este concurso se entenderán siempre sometidos a los Tribunales competentes con jurisdicción en este municipio.

Alcobendas, 23 de marzo de 1976.—El Alcalde.—3.362-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de suministro, montaje, desmontaje, conservación y reparación de los contadores del servicio municipal de agua.

Objeto: Es objeto del presente concurso la contratación de los servicios relativos al suministro, montaje, desmontaje, conservación y reparación de los contadores del servicio municipal de agua del excelentísimo Ayuntamiento de Almería, así como la lectura de los mismos.

Tipo de licitación: Los conceptos y tipos máximos que regirán en la licitación, a la baja, serán los siguientes:

- a) Unidad de montaje, cualquiera que sea el calibre del contador, 200 pesetas.
- b) Unidad de desmontaje, cualquiera que sea el calibre del contador, 200 pesetas.
- c) Cuota de conservación y reparación por unidad de contador, sobre todos los instalados, cualquiera que sea su calibre y marca, 10 pesetas mensuales.
- d) Lectura de contadores, a razón de 9 pesetas por unidad y bimestre.
- e) Suministro de contadores:

	Pesetas
Calibre 13 milímetros	1.520
Calibre 15 milímetros	1.740
Calibre 20 milímetros	2.130
Calibre 25 milímetros	2.820
Calibre 30 milímetros	4.025
Calibre 40 milímetros	5.810

Duración del contrato: El plazo de duración del contrato será de seis años.

Garantía provisional: 250.000 pesetas.

Garantía definitiva: Quinientas mil pesetas.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carné de identidad número, expedido en, a de de 19... en nombre propio (o en representación de, como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de 19 y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Almería, para la prestación del servicio de suministro, montaje, desmontaje, conservación y reparación de contadores de agua, así como la lectura de los mismos, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la prestación del citado servicio con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado pliego de condiciones y Memoria que se acompaña, proponiendo como precios los que se especifican en los cuadros adjuntos a esta proposición y que a todos los efectos forman parte de la misma. Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos y regulaciones y en especial los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas en que se presentarán las plicas: Las plicas para este concurso se entregarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado anteriormente.

Almería, 11 de mayo de 1976.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario accidental.—3.620-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, y en virtud de acuerdo municipal, este Ayuntamiento convoca licitación para subasta de aprovechamiento de maderas en las condiciones que a continuación se describen:

Objeto: Aprovechamiento de maderas de 1.940 pinos agotados, con 853 metros cúbicos con corteza y 823 metros cúbicos sin corteza, en la sección 5.ª cuartel A, tronzón 16, del monte números 57-58, «Mata y Pinarejo», durante el año 1976.

Precio de tasación: 996.800 pesetas.

Precio índice: 1.248.000 pesetas.

Garantías: Provisional, 20.904 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del remate.

Pliegos de condiciones: Regiran los de condiciones e c o n ó m i c o - a d m i n i s t r a t i v a s aprobados por el Ayuntamiento y de condiciones técnico-facultativas de ICONA insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» de 6, 9 y 30 de junio de 1975, de manifiesto en las oficinas municipales.

Presentación de proposiciones: En las oficinas municipales, de diez a catorce horas, todos los días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de apertura de proposiciones.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en el que transcurran veinte, también hábiles, contados desde la inserción del anuncio en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Documentación: A la proposición se acompañará documento acreditativo de constitución de la garantía provisional; declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carné de Empresa con responsabilidad, y cuando se ocurra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastateado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, calle, número, población, lo que acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta de, en el monte, de Berlanga de Duero, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Berlanga de Duero, 29 de abril de 1976.
El Alcalde, Vicente Hergueta.—3.138-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burlada (Navarra) por la que se anuncia concurso de méritos para adjudicar los trabajos de redacción del plan general de ordenación urbana del término municipal.

Por acuerdo de la Corporación Municipal, se anuncia concurso de méritos con el fin de adjudicar los trabajos de redacción del plan general de ordenación urbana del término municipal de Burlada, que se resolverá con sujeción a las bases y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en las oficinas de la Casa Consistorial (plaza de San Juan, número 1).

Las solicitudes serán presentadas, por duplicado, en el Registro General de las citadas oficinas, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra», ajustándose al modelo que a continuación se detalla.

El contrato administrativo entre la Corporación Municipal y el adjudicatario se formalizará, en todo caso, por el precio fijo de 4.000.000 de pesetas.

Modelo de solicitud

Don, de profesión, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad, expedido en, en fecha (si se presentan agrupados varios profesionales, debe hacerse una identificación de cada uno de ellos), enterado de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción del plan general municipal de ordenación de Burlada y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, manifiesta su plena y absoluta conformidad con tales documentos, manifestando igualmente que aceptará realizar los trabajos indicados en el precio y plazos que se señalan, de conformidad con todo lo expuesto en el pliego de condiciones, comprometiéndose a formalizar el contrato de adjudicación si resultara seleccionado. Igualmente, manifiesta cumplir con los requisitos establecidos para participar en el concurso, aportando la

documentación necesaria que se reseña con detalle al dorso de este escrito.
(Lugar, fecha y firma.)

Burlada, 27 de abril de 1976.—El Alcalde, Rafael Gurrea Induráin.—3.133-A.

Resolución del Ayuntamiento de Callosa de Segura (Alicante) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recogida de basuras.

Cumplidos los requisitos reglamentarios se convoca concurso para la recogida de basuras en este municipio.

Objeto: Servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, establecimientos, mercado de abastos, dependencias, etcétera.

Tipo: El precio de licitación será de 1.500.000 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Tres años a contar del comienzo del mismo, pudiendo ser prorrogado por anualidades.

Prestación de servicios: Se propondrá condiciones de su realización, señalando: número de vehículos, capacidad, personal, duración diaria del servicio y las que considere oportunas, distancia del vertedero a más de cinco kilómetros del casco urbano, y si dispone de planta transformadora de residuos.

Financiación: Por cuenta del Ayuntamiento, con cargo al presupuesto ordinario.

Garantías: Provisional, de 2.000 pesetas; definitiva, 8 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Debidamente reintegradas en Secretaría, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en sobre cerrado, con la inscripción de: «Proposición optando al concurso convocado para la adjudicación del servicio recogida de basuras», hasta las doce horas del día decimonoveno a partir de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si fuese posterior, y en caso de ser festivo, el siguiente hábil.

Apertura de pliegos: Ante el señor Alcalde o en quien delegue, a las once horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación o siguiente, si fuese festivo, en el subsiguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones del concurso convocado para la adjudicación del servicio de recogida de basuras, se presenta al mismo como licitador, comprometiéndose a su ejecución la cantidad de pesetas y propone para la realización del mismo las condiciones y elementos que se expresan

(Fecha y firma.)

Callosa de Segura, 30 de abril de 1976.
El Alcalde.—3.117-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para la contratación, mediante concesión, de los servicios de limpieza viaria, recogida domiciliar y transporte de basuras y otros servicios.

Objeto del concurso: La contratación, mediante concesión, de los servicios de limpieza viaria, recogida domiciliar y transporte de basuras y otros servicios, de la villa de Cangas.

Tipo de licitación: Sera, como máximo, de 3.500.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: Cinco años.

Garantías: La fianza provisional es de 70.000 pesetas, y la definitiva se constituirá de conformidad con el número 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante diez días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Se verificará en la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo anterior.

Expediente: Se hallará de manifiesto en la Secretaría Municipal, los días laborables y horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, que acredita a medio de escritura de poder que se acompaña, debidamente bastateada) con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19, hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso para la contratación de los servicios de limpieza, etc. convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Cangas, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

2.º Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 70.000 pesetas.

3.º Se une también carné de Empresa con responsabilidad.

4.º Acompaña los demás documentos exigidos en el artículo 36 del pliego de condiciones.

5.º Propone como precio, que habrá de abonársele por el servicio objeto de contratación, el de (en letra) pesetas anuales.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

Cangas, 30 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.136-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cañada del Hoyo (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios y previo acuerdo del Ayuntamiento, anuncia subasta pública para la enajenación de un aprovechamiento de maderas, consistente en 282 metros cúbicos y 362, respectivamente, con el 27 por 100 de pérdida de corteza en los montes comunales de Mohedas, sus agregados y Vallejo de la Fuente del Milano, bajo el tipo de tasación de 837.200 pesetas, precio base y precio índice de 1.146.500 pesetas, y que empezará en el momento de la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1976, y con sujeción al pliego-tipo de condiciones administrativas y especiales que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes que sean aplicables.

La garantía provisional será del 2 por 100 de la tasación, igual a 17.700 pesetas, y, la definitiva, equivalente al 6 por 100. Dichas fianzas se depositarán en arcas municipales del Ayuntamiento.

Las proposiciones podrán presentarse en sobre cerrado durante el plazo de veinti-

te días hábiles, contados a partir de aparecer inserto en el «Boletín Oficial del Estado», descontado el día de su inserción, y hasta las doce horas del día hábil anterior a la fecha de la celebración de la subasta. Los licitadores presentarán los documentos siguientes:

- a) Carta de pago de la fianza provisional.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- c) Documento nacional de identidad.
- d) Carné de Empresa con responsabilidad y poder notarial bastantado cuando sea necesario.

La apertura de pliegos tendrá lugar en este Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o Concejal delegado, el día siguiente hábil de la fecha que termina la admisión de proposiciones, a las trece horas. Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncio, impuestos y demás gastos que se originen, incluso los jornales de cubicación y contada en blanco.

Caso de no haber postor se celebrará segunda subasta el undécimo día hábil siguiente al de la celebración de la primera, en idénticas condiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, y documento nacional de identidad número, expedido en, el día, y las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento correspondiente en

para realizar en el monte número, del catálogo de utilidad pública denominado, cuyo precio de tasación es de pesetas, se comprometo a abonar la cantidad de pesetas (en número y en letra) por el indicado aprovechamiento.

Aceptándose y comprometiéndose además a cumplir todas y cada una de las condiciones de la subasta, que figure en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Cañada del Hoyo, 28 de abril de 1976.
El Alcalde.—3.124-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera (Málaga) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho del monte «El Robledal», de estos propios.

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones, se convoca la siguiente subasta:

Objeto: Se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de corcho del monte «El Robledal», de estos propios, que figura comprendido en el plan anual redactado por la Jefatura del ICONA, para el año forestal 1978. Las cantidades objeto de enajenación, mediante esta subasta, son: 10.760,66 quintales métricos de segundero, y 534,38 quintales métricos de bornizo.

Tipo: Los tipos de licitación serán de mil cien (1.100) pesetas el segundero, y de seiscientas (600) pesetas, el bornizo, todo ello en cargadero de camión. Las ofertas sólo versarán sobre el segundero.

Duración del contrato: Año forestal 1976.

Forma de pago: Las que figuran en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Examen del expediente: En la Secretaría Municipal, en horas de diez a catorce.

Fianza provisional: La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 393.027 pesetas, y la definitiva, con

arreglo a lo que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación en vigor, más la complementaria que en su caso corresponda.

Recepción de pliegos: En la Secretaría Municipal de diez a las catorce horas durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente de terminado el plazo de admisión.

Segunda subasta: Si la primera resulta desierta, se admitirán pliegos para la segunda, en las mismas condiciones y tipos durante diez días hábiles, a contar del siguiente laborable al de terminar el plazo de presentación de los de la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, en su propio nombre (o en representación de), con carné de Empresa con responsabilidad número, expedido el día de de 19....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento de corcho del monte «El Robledal», de estos propios, en sus secciones primera y tercera, de los propios de Cortes de la Frontera, correspondiente al año forestal 1976, los acepta en todas sus partes, se comprometo a su cumplimiento y ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero la cantidad de pesetas céntimos, obligándose a adquirir el bornizo que se obtenga y restos de productos en el aprovechamiento al precio de tasación, incrementado en el porcentaje de alza, si lo hubiere, experimentado por el corcho segundero.

A los efectos del artículo 30/3 del Reglamento de Contratación declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del mismo texto.

(Lugar, fecha y firma.)

Cortes de la Frontera, 28 de abril de 1976.—El Alcalde - Presidente, Fernando Arjona Carmona.—5.023-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de remodelación del proyecto de reforma de la plaza de la Constitución.

Aprobados los pliegos de condiciones, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de remodelación del proyecto de reforma de la plaza de la Constitución.

Objeto del contrato: La adjudicación por subasta de las obras comprendidas en el proyecto de remodelación de proyecto de la plaza de la Constitución de esta villa.

Duración del contrato: Para ejecución de las obras se establece doce meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: El importe será fraccionado y satisfecho mensualmente en la Depositaria Municipal, a la vista de certificación de obra ejecutada, aprobada por la Comisión Permanente.

Plazos de garantía: Formalizada la recepción provisional, recibidas dentro de los diez días siguientes a la terminación de las obras, comenzará a contarse el plazo de garantía, establecido en seis meses.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 6.151.729 pesetas a la baja.

Garantía provisional: 107.276 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por

100 sobre el primer millón del importe de la adjudicación y en el 3 por 100 de la cantidad restante.

Las formas de prestación de ambas garantías serán las admitidas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, y con carné de Empresa responsable número, con documento nacional de identidad número, en concepto de, enterado de los pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de remodelación del proyecto de reforma de la plaza de la Constitución, de la villa de La Orotava con sujeción a las mismas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 107.276 pesetas como garantía provisional exigida y declaración de no hallarse afectado por ninguna de las incapacidades o incompatibilidades previstas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, escrito en el anverso: «Proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de remodelación del proyecto de reforma de la plaza de la Constitución, de La Orotava».

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil vencido el plazo de presentación, a las trece horas, ante la Mesa de licitación.

Pliegos de condiciones: De manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como el proyecto técnico y demás documentación concerniente a estas actuaciones.

La Orotava, 28 de abril de 1976.—El Secretario.—3.203-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de nuevo paso entre las calles Fernández Cuevas y Querol.

Tipo de licitación: 562.759 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Fianza provisional: 9.493 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de pliegos: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas de este último día.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (cuando se concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada

por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la ejecución de las obras de construcción de nuevo paso entre las calles Fernández Cuevas y Querol, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales, y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 30 de abril de 1976.—El Secretario general, Alfredo Meca.—3.144-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento y pavimentado parcial en el barrio de Colón.

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de saneamiento y pavimentado parcial en el barrio de Colón.

Tipo de licitación: 3.551.064 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza provisional: 59.737 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de este último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la ejecución de las obras de saneamiento y pavimentado parcial en el barrio de Colón, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 30 de abril de 1976.—El Secretario general, Alfredo Meca.—3.145-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de urbanización en el polígono de Pontika.

Se convoca concurso para la adjudicación de las obras de urbanización en el polígono de Pontika.

1.ª El presente concurso tiene por objeto la realización de obras de urbanización en el polígono de Pontika, con sumisión al pliego técnico, presupuesto y planos redactados por el señor Ingeniero asesor municipal.

2.ª El plazo de ejecución será de tres meses, y por cada día de demora el Ayuntamiento podrá imponer al contratista la sanción de 1.000 pesetas.

3.ª Finalizada la obra se procederá a la recepción provisional, a partir de la cual comenzará a contar el plazo de garantía que será de seis meses, pasado el cual se procederá a la recepción definitiva de la obra y devolución de la fianza.

4.ª La propuesta detallará los precios unitarios de las distintas unidades de obra contenidas en el presupuesto y la cantidad total. En ningún caso la obra que se ejecute, de acuerdo con los precios aceptados y previa certificación del Director de la obra, rebasará la cifra tope de pesetas 6.200.000.

5.ª Las propuestas, además de los precios unitarios, deberán contener las especificaciones previstas en los puntos 5 y 6 del pliego técnico redactado por el Ingeniero asesor.

6.ª La garantía provisional será de 124.000 pesetas, y la garantía definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

7.ª Toda la documentación necesaria para participar en este concurso se encuentra a disposición de los interesados en la oficina municipal de Urbanismo.

8.ª El pago se realizará a través de las oportunas certificaciones, visadas por el Director de obra que designe el Ayuntamiento y debidamente aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, existiendo consignación suficiente en valores independientes y auxiliares del presupuesto ordinario.

9.ª Las propuestas se presentarán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en el «Boletín Oficial del Estado» si fuere de fecha posterior.

10. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de propuestas.

11. Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar: «Propuesta para el concurso de obras de urbanización en Pontika», y se ajustarán al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número y domicilio en en nombre propio (o en el de según poder bastanteado que acompaña), enterado del concurso convocado por ese Ayuntamiento para realización de obras de urbanización en Pontika, ofrece realizarlas en las condiciones unidas a esta propuesta, sujetándose en todo el pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables que declara conocer.

(Fecha y firma.)

12. Los licitadores acompañarán a la propuesta:

a) Documento acreditativo de la personalidad o fotocopia del mismo.

b) Resguardo de la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Justificación de estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad y de estar al corriente del pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y seguros sociales.

e) Cuando la presentación de la propuesta se haga a nombre de otra persona o Entidad, se acompañará el poder correspondiente bastanteado por el Secretario Letrado de la Corporación.

f) Relación de precios unitarios y totales y especificaciones señaladas en la base 5.ª de este pliego.

13. El adjudicatario queda obligado al pago del importe de los anuncios y cuan-

tos otros gastos ocasiona la tramitación del concurso.

14. El adjudicatario incurrirá en mora por el simple transcurso del plazo de tres meses, no siendo preciso el requerimiento por el Ayuntamiento para que pueda ser declarado moroso y pueda la Corporación optar entre exigir el cumplimiento del contrato con indemnización de los perjuicios correspondientes o la resolución del mismo.

15. En lo no previsto en estas bases regirá con carácter supletorio la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

16. Durante la ejecución de las obras el Ingeniero Director podrá sustituir alguna de las obras previstas por otra que a su juicio resulte necesaria, cuyo precio se fijará de forma contradictoria, y en última instancia se respetará el que señale un Ingeniero designado por el Colegio Oficial entre los Ingenieros de Caminos de Guipúzcoa.

Rentería, 28 de abril de 1976.—El Alcalde accidental, Pedro Arraztio.—3.142-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para adjudicación de la primera fase de las obras de construcción del parque de Galzaraborda.

Se convoca subasta para la adjudicación de la primera fase de las obras de construcción del parque de Galzaraborda.

1.ª Tiene por objeto la presente subasta las obras de construcción de la primera fase del parque de Galzaraborda.

2.ª El plazo de ejecución será de seis meses, y por cada día de demora el Ayuntamiento podrá imponer al contratista la sanción de 1.000 pesetas.

3.ª Finalizada la obra se procederá a la recepción provisional, a partir de la cual comenzará a contar el plazo de garantía, que será de un año, pasado el cual se procederá a la recepción definitiva de la obra y devolución de la fianza.

4.ª El tipo de licitación será de pesetas 2.500.000, a la baja.

5.ª La garantía provisional será de pesetas 50.000, y la garantía definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.ª El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos están a disposición de los interesados en las oficinas municipales de Secretaría.

7.ª El pago se realizará a través de las certificaciones de obra, visadas por el Director de obra que designe el Ayuntamiento y debidamente aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, existiendo consignación en el presupuesto ordinario.

8.ª Las propuestas se presentarán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado» si fuere posterior.

9.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de propuestas.

10. Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar: «Propuesta para la subasta de las obras de construcción de la primera fase del parque de Galzaraborda», y se ajustará al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número y domicilio en en nombre propio (o en el de según poder bastanteado que acompaña), enterado de la subasta convocada por este Ayuntamiento para adjudicar las obras de construcción de la primera fase del parque de Galzaraborda,

ofrece realizarla, por la cantidad de pesetas (en letra, sujetándose en todo al pliego de condiciones y demás normas aplicables que declara conocer. (Fecha y firma.)

11. Los licitadores acompañarán a la propuesta:

a) Documento acreditativo de la personalidad o fotocopia del mismo.

b) Resguardo de la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Justificación de estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad y de estar al corriente del pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial y seguros sociales.

e) Cuando la presentación de la propuesta se haga a nombre de otra persona o Entidad, se acompañará el poder correspondiente bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación.

12. El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos ocasionen la tramitación del concurso.

13. El adjudicatario incurrirá en mora por el simple transcurso del plazo de seis meses, no siendo preciso el requerimiento por el Ayuntamiento para que pueda ser declarado moroso y pueda la Corporación optar entre exigir el cumplimiento del contrato con indemnización de los perjuicios correspondientes o la resolución del mismo.

14. En lo no previsto en estas bases regirá con carácter supletorio la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Rentería, 28 de abril de 1976.—El Alcalde accidental, Pedro Arraztio.—3.143-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cristina de Aro (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de colector general del saneamiento, paralela al río Ridaura.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública las obras comprendidas en el proyecto de colector general del saneamiento, paralela al río Ridaura.

Tipo de licitación: 4.045.200 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianzas: Provisional, del 2 por 100 del presupuesto, y definitiva, del 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: En el Registro General de Secretaría, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles (al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación), a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Documentación: Cuantos antecedentes se refieren a la presente licitación, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal. Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas y timbre municipal de igual cuantía y redactadas conforme al siguiente

Modelo

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en representación de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-ad-

ministrativas que ha de regir la subasta para las obras de la colector general del saneamiento, paralela al río Ridaura, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, por la cantidad de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Santa Cristina de Aro, 28 de abril de 1976.—El Alcalde.—5.069-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cristina de Aro (Gerona) por la que se anuncia concurso para la ejecución del proyecto de alumbrado público de la carretera a Playa de Aro, hasta el límite del término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso el proyecto de alumbrado público de la carretera a Playa de Aro, hasta el límite del término municipal.

Tipo de licitación: 2.963.196 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del presupuesto, y definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: En el Registro General de Secretaría, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles (al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación), a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce treinta horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Documentación: Cuantos antecedentes se refieren a la presente licitación, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal. Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas y timbre municipal de igual cuantía, y redactadas conforme al siguiente

Modelo

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en representación de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la ejecución del proyecto del alumbrado público de la carretera a Playa de Aro, hasta el límite del término municipal, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cristina de Aro, 28 de abril de 1976.—El Alcalde.—5.070-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tuéjar (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de ampliación de la red de saneamiento (2.ª fase).

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento; Ley de Régimen Local, artículo 313; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículo 25, y demás disposiciones concordantes, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º Objeto del contrato: Obras de ampliación de la red de saneamiento (2.ª fase).

2.º Tipo de licitación: 2.458.101 pesetas.

3.º Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de doce meses a contar de la formalización del correspondiente contrato.

4.º Pagos: Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento, contra certificación de

obra expedida por el Director Técnico de las mismas, con cargo al crédito para el pago de éstas en el presupuesto correspondiente.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

6.º Garantía provisional: Para participar en el concurso-subasta será de 73.745 pesetas.

7.º Garantía definitiva: Que prestará el adjudicatario, será equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, durante las horas de oficina de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de ampliación de la red de saneamiento (2.ª fase)», y se titulará «Referencias», de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de las obras de ampliación de la red de saneamiento (2.ª fase), convocado por el Ayuntamiento de Tuéjar en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias»: En la Casa Consistorial de Tuéjar, a las doce horas del día siguiente hábil al en el que finalice el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período sobres subtítulos «Oferta económica»: En la Casa Consistorial de Tuéjar, a la hora y día que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tuéjar, 29 de abril de 1976.—El Alcalde, Miguel Albarracín.—El Secretario, José A. de las Marinas.—3.085-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado en la avenida Alferez Provisional, calle Conchita Piquer, y Monestir de Poblet.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso público para contratar la instalación de alumbrado en la avenida Alferez Provisional, calle Conchita Piquer,

y Monestir de Poblet, por un tipo de licitación de cinco millones trescientas treinta y nueve mil ciento ochenta (5.339.180) pesetas, a la baja.

Para tomar parte en la licitación se constituirá fianza provisional en cuantía de 106.784 pesetas. La fianza definitiva será constituida en la cuantía resultante de aplicar los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el importe total de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. En la misma dependencia, y durante el plazo dicho, el expediente administrativo, conteniendo pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso, se hallará de manifiesto a disposición de los interesados.

El acto de apertura de pliegos se cele-

brará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas, el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

El pago se efectuará mediante certificaciones que expida el Ingeniero municipal Jefe de Alumbrado.

El plazo de comienzo de obras será de diez días, a partir de la fecha en que se le comunique que puede dar comienzo; el de terminación será de tres meses a partir de la citada fecha.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, y contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número

....., obrando en nombre, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia, en fecha 5 de marzo de 1976, para contratar, mediante concurso, el suministro y montaje completo de todos los materiales y aparatos necesarios para efectuar la instalación de alumbrado público en avenida del Alferez Provisional, Conchita Piquer, y Monestir de Poblet, se obliga a efectuar dicho suministro y montaje en las calidades y forma que se indica en la Memoria adjunta, por la cantidad tipo de cinco millones trescientas treinta y nueve mil ciento ochenta (5.339.180) pesetas, afectada con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra), sujetándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 24 de abril de 1976.—El Alcalde, Miguel Ramón Izquierdo.—3.046-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico necesario sin interés, a nombre de Concepción Gayoso Tinero, de la propiedad de la misma, con el número 6 de entrada y 24.224 de registro, de fecha 3 de octubre de 1974, por un importe de 15.000 pesetas; se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 9 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda.—3.011-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos Redoner, cuyo domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 227/76, instruido por aprehensión de camisas y pulseras de marfil y descubrimiento de camisas, mercancía valorada en 1.748.170 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de mayo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apo-

deramiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 30 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.546-E.

GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Pedro María Tellería Eciolaza, nacido en Idiazábal (Guipúzcoa), el 29 de marzo de 1943, hijo de Ignacio y de Teresa, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 25/75, instruido por aprehensión de encendedores, pitilleras y llaveros, mercancía valorada en 30.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de mayo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

San Sebastián, 29 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.558-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Antonio Manuel García Banneinadas Neves, nacido el año 1951, en Coimbra (Portugal), hijo de Antonio y de Palmira, cuyo último domicilio

conocido era en rúa Acedo Cuenecó, número 78, 1.ª Lisboa (Portugal), inculcado en el expediente número 77/75, instruido por aprehensión de 1.970 kilos de marihuana, mercancía valorada en 19.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de mayo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

San Sebastián, 29 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.557-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Jesús Latorre Briaguereca, de cuarenta años de edad, hijo de José y de Toribia, natural de Bermeo (Vizcaya), cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 7/76, instruido por aprehensión de tabaco y whisky, mercancía valorada en 2.784 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de mayo de